

## **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA**

**RESPUESTA:** RSI-059-2016

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
CD. REYNOSA, TAMPS. A 14 DE JUNIO DEL 2016

**C.** [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL DÍA **20 DE MAYO DEL 2016**, QUE A LA LETRA DICE:

**SOLICITO COPIA DEL INFORME MENSUAL QUE DEBE RENDIR LA C. LICENCIADA THELMA POLANCO CORTES, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRO ESTA CON LA COMAPA DE REYNOSA, EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2016, ASI COMO COPIA DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS EXPEDIDOS POR ESTA ES DECIR LIC. THELMA POLANCO CORTES, A PARTIR DEL DÍA 15 DE MARZO DEL 2016, DE CONFORMIDAD CON LO PACTADO EN LA CLAUSULA SEXTA DEL REFERIDO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 146 Y 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENVÍO A USTED LA RESPUESTA A LA INFORMACION SOLICITADA MEDIANTE DOCUMENTO ANEXO.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.